



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

Nº 212 -2021-GRC-IMA/DE

Cusco, 08 de julio del 2021.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO:

Vistos: El Informe N° 345 -2021-UPER/ADM.IMA, de 07 de Julio del 2021, emitido por la Responsable de Personal, mediante el cual solicita se emita acto resolutorio, para efectuar el pago de la Liquidación de Beneficios Sociales, a favor de la Sra. Karina Cuela Castañeda, viuda del trabajador del que en vida fue Pablo Ivan Aguilar Villafuerte, quien falleció el 14 de junio del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuanta con autonomía técnica económica y administrativa en la medida que las normas lo facultan. Es responsable de proponer y facilitar conocimientos, metodologías, estrategias, tecnologías, procesos de concentración y acciones de intermediación directa, que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas.

Que los trabajadores del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, se encuentran dentro del régimen laboral de la actividad privada, establecidos por Decreto Legislativo 728;

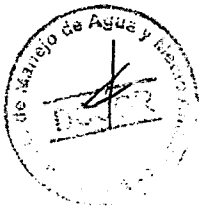
Que, en fecha 01 de Julio del 2021, la Sra Karina Cuela Castañeda, Viuda del ex trabajador del que en vida fue Ing. Pablo Yvan Aguilar Villafuerte, solicita liquidación de beneficios sociales al 13 de junio del 2021, adjuntando para ello copia original del Acta de Matrimonio Civil, de fecha 25 de junio del 2021 y copia simple del Certificado de Defunción;;

Que, de la verificación de la copia original del Acta de Matrimonio Civil, de fecha 25 de junio del 2021, se observa que la Sra Karina Cuela Castañeda y el Sr. Pablo Yvan Aguilar Villafuerte, contrajeron matrimonio civil en fecha 07 de enero del 1997;

Que, la Responsable de Personal, mediante Informe N° 345-2021-UPER/ADM-IMA, solicita se emita acto resolutorio, para efectuar el pago de la Liquidación de Beneficios Sociales, a favor de la Sra. Karina Cuela Castañeda, Vda. del trabajador del que en vida fue Don Pablo Yvan Aguilar Villafuerte, quien falleció el 14 de junio del 2021;

Que, mediante Informe N° 258-2021-GR CUSCO IMA, el Director de Administración de la Entidad, solicita que se emita el acto administrativo disponiendo que la Liquidación se otorgue a nombre de la Vda. del que en vida fue Ing. Pablo Yvan Aguilar Villafuerte,

Que, el referido trabajador Pablo Yvan Aguilar Villafuerte, ha venido ocupando el cargo de confianza de Director de Estudios y Proyectos Ambientales del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente –IMA, estando dentro del régimen laboral de la actividad privada), es procedente otorgarle la liquidación a nombre de la Vda. citada. .





**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**PROYECTO ESPECIAL REGIONAL**  
**INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE**



Estando a los Documentos de Vistos, con las visaciones de las Unidades de Planeamiento Presupuesto y Modernización, de Administración y Asesoría Legal, y;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Regional Nro. 002-91-AR/RI del 04 de junio de 1991, y la Resolución Ejecutiva Regional No 053- 2021- GR CUSCO/GR de 05 de enero del 2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Disponer Otorgar la Liquidación de Beneficios Sociales a favor de la Sra. Karina Cuela Castañeda Vda. del que en vida fue Ing. PABLO YVAN AGUILAR VILLAFUERTE, quien en vida ocupaba el cargo de Director de Estudios y Proyectos Ambientales del IMA,

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Liquidación de Benéficos Sociales del ex trabajador Ing. PABLO YVAN AGUILAR VILLAFUERTE, se designe a nombre de su Vda Karina Cuela Castañeda.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer a la Unidad de Administración encargue a quien corresponda realizar los trámites correspondiente para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero y segundo de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
  
**Ing. Luis G. Lovón Salcedo**  
DIRECTOR EJECUTIVO

